



LEARNINGGAME – PLAYSEFH

64 congreso Nacional de Farmacia Hospitalaria

SEFH y MSD ponen en marcha la primera edición del reto **PLAY-SEFH** en el marco del – **64 Congreso Nacional de Farmacia Hospitalaria** que tendrá lugar del 17 al 19 de octubre de 2019 con 3 objetivos principales:

- Fomentar la formación del profesional sanitario de una forma atractiva e interactiva.
- Combinar la gamificación con el conocimiento.
- Destacar la excelencia.

El presente reto se convoca con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. - Objeto de la convocatoria

SEFH y MSD quieren integrar la gamificación en una actividad formativa donde el objetivo es retar a otros profesionales sanitarios registrados en la actividad para que demuestren sus conocimientos en los campos de la farmacia hospitalaria y la cultura general.

Segunda. - Participantes

Los participantes deberán inscribirse al reto previamente mediante enlace de registro que se enviará a través de Lista SEFH para todos socios de SEFH y/o inscritos al congreso nacional y a través de msd.es. Se distribuirán las inscripciones de forma aleatoria en 4 grupos, S, E, F y H y la competición y reto será por equipos.

El reto se realizará en dos fases:

1. Fase Online: Se lanzará el 10 de septiembre y estará disponible hasta el 10 de octubre en la que podrán participar los profesionales sanitarios registrados previamente en la plataforma de msd.es.

2. **Fase Presencial:** La segunda fase se realizará de forma presencial durante el congreso nacional de la SEFH y tendrá lugar el 19 de octubre de 2019 a las 12.30 h, en Sevilla. A esta fase tendrán acceso los 80 profesionales con mejor puntuación que hayan tenido, 20 por equipo y que estén inscritos como congresistas al 64 Congreso Nacional de la SEFH, es requisito indispensable.

Únicamente podrán participar en la segunda fase del presente reto los profesionales sanitarios que ejerzan su labor en el Territorio Español y estén inscritos como congresistas en el **64 Congreso Nacional de la SEFH** que tendrá lugar del 17 al 19 de octubre de 2019 en Sevilla.

Cualquier participante que no cumpla con los criterios de elegibilidad (o deje de hacerlo durante su participación en el reto) dejará de ser considerado como participante.

Tercera. - Inscripción y plazo

Los participantes deberán inscribirse a través del registro disponible en MSD Profesionales Sanitarios [[LINK](#)] desde el día 23 de julio y hasta el 10 de octubre.

La primera fase del reto online tendrá lugar del 10 de septiembre al 10 de octubre de 2019, y el 19 de octubre de 2019 durante el 64 Congreso Nacional de la SEFH en Sevilla tendrá lugar la 2ª fase presencial.

Cuarta. - Desarrollo del reto

A partir del 10 de septiembre se podrá acceder a la plataforma online de preguntas-quiz donde se desarrollará el reto.

El reto consta de una serie de preguntas tipo test, multirresposta donde sólo una es correcta, donde se podrá elegir la temática de las preguntas que se desea responder: farmacia hospitalaria, historia de la SEFH, y otros temas de cultura general.

Asimismo, se podrá retar a otros participantes de otros equipos en el quiz a responder preguntas sobre la temática elegida. El usuario puntúa si la respuesta seleccionada es correcta y según el tiempo empleado en contestar (a menor tiempo mayor puntuación).

Quinta. - Selección de ganadores

Competirán 4 equipos y se seleccionarán a los 20 con mejor puntuación de cada equipo para poder pasar a la fase presencial del reto que tendrá lugar en el 64 Congreso Nacional de la SEFH. Esas 80 personas con mayor puntuación deberán estar inscritos como congresistas al congreso nacional. Como la competición será por equipos, el equipo ganador del reto será seleccionado a través de la plataforma del juego de acuerdo con los criterios establecidos sobre puntuación (respuesta correcta y tiempo empleado en responder). El empate queda descartado, ya que debido a la organización de la plataforma siempre habrá un equipo ganador.

La comunicación del ganador se realizará al finalizar la 2ª fase presencial durante el 64 Congreso Nacional de la SEFH y se comunicará posteriormente a través de redes sociales y mailing.

Sexta. - Formación del Ganador

El equipo ganador formado por 20 profesionales sanitarios recibirá un diploma acreditativo y un Manual de Diagnóstico y Terapéutica del Hospital 12 de octubre (8ª edición).

La simple participación en el reto no implica remuneración alguna.

Los equipos ganadores se comprometen a permitir su difusión en la página de profesionales MSD.

Sin menoscabo de su difusión en revistas y congresos científicos en lo que sea aplicable. Igualmente, los equipos candidatos que lo deseen también tendrán la opción de mostrar sus experiencias en las mismas webs.

Séptima. - Transparencia

El otorgamiento será publicado de conformidad con el compromiso de transparencia impuesto por el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de Farmaindustria de documentar y publicar las Transferencias de Valor realizadas a Profesionales Sanitarios (incluyendo descripción de la/s actividad/es, tipo de colaboración/es, importe/s y destinatario). Por ello, MSD publicará de forma individual en su página web la información sobre el premio otorgado al ganador, quedando dicha información públicamente disponible en la página web de MSD por un plazo mínimo de tres (3) años desde su publicación salvo que legalmente se establezca un periodo más corto.

Octava. - Protección de datos

En relación con los datos personales que el participante pueda haber facilitado en relación con este reto, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), se informa al participante de que sus datos serán tratados por MSD (cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, calle Josefa Valcárcel 38) con la finalidad de gestionar y dar cumplimiento a las presentes bases del reto, siendo la base jurídica de dicho tratamiento la recogida en el artículo 6.1.a) del RGPD; es decir, el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción en el reto.

Al registrarse en el reto, acepta estas bases y que los datos con los que se haya registrado en la herramienta del reto (nombre y apellidos y/o nickname) sean visibles por el resto de los usuarios registrados. Sus datos (nombre, apellidos y dirección de mail) serán cedidos a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria como entidad organizadora del reto con MSD para poder chequear que se cumplen los requisitos para la segunda fase del reto, estar inscritos como congresistas en el 64 Congreso Nacional de la SEFH.

Para todos los miembros del equipo ganador del reto, los siguientes datos personales del participante: nombre y centro de trabajo podrán ser publicados o compartidos a través de la web de SEFH y MSD, en redes sociales con la finalidad de garantizar la transparencia del reto, siendo la base jurídica de dicho tratamiento la recogida en el artículo 6.1.f) del RGPD.

Los datos personales del participante podrán ser comunicados a las autoridades y organismos competentes, en la medida necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales como a los organismos de control de Farmaindustria en el caso de las obligaciones de transparencia.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que prescriban las acciones para reclamar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad de sus datos personales, revocación del consentimiento y oposición al tratamiento, según el caso, dirigiéndose a MSD a través del email: privacidad@merck.com; como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera vulnerados sus derechos.

Novena. - Aceptación de las bases

La participación en el reto por cada participante supone la aceptación íntegra de estas bases y de las condiciones del reto.

En particular, los participantes aceptan:

- a) cumplir con y quedar obligados por estas bases.
- b) asumir todos los riesgos y renunciar a cualquier reclamación contra MSD y/o entidades de su grupo, en relación con la participación en el concurso, con la excepción de actuaciones que se deriven de un incumplimiento de las presentes bases por parte de MSD.

SEFH y MSD se reservan la facultad de resolver de forma independiente cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases.

Décima. - Restricciones legales generales

Los participantes deberán asegurar que su participación es acorde a la normativa aplicable. Asimismo, deberán cumplir con las políticas de su empleador con respecto a la participación en esta iniciativa. MSD como organizador renuncian a toda responsabilidad por las disputas que surjan entre los participantes y su empleador en relación con esta iniciativa. La participación en este concurso no implica ningún tipo de relación legal o comercial entre los participantes y MSD.

La participación en esta iniciativa y la selección de los ganadores bajo ningún concepto conllevará obligación alguna por parte del participante ni estará vinculada de ningún modo con la compra de productos o servicios de MSD. Los participantes declaran y garantizan que su voluntad de participar en la iniciativa no depende, en parte alguna, ni se encuentra condicionada a la compra de productos o servicios de MSD ni por el propio participante, ni por ninguna institución a la que pertenezca o por la que esté empleado.